

XXXVIII

Concurso
provincial

Narrativa

infantil y juvenil

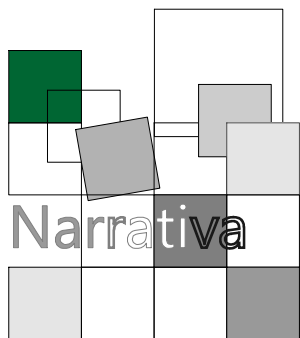
SAN
JORGE
2021



Diputación de Teruel
Cultura y Turismo



Diputación
de Teruel



BASES XXXVIII CONCURSO PROVINCIAL DE NARRATIVA INFANTIL Y JUVENIL

Primera

A este certamen podrán concurrir todos los niños y jóvenes residentes en la provincia de Teruel, divididos en dos categorías, según sus estudios:

A/ Categoría Infantil.- Los alumnos que cursen Tercer Ciclo de Educación Primaria o Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

B/ Categoría Juvenil.- Los alumnos que cursen Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o equivalente.

Segunda

Se establecen los siguientes premios:

- Premio Infantil, dotado con 100 €, diploma y lote de material literario.
- * Dos accésit de 50 €, diploma y lote de material literario.
- * Premio Juvenil, dotado con 100 €, diploma y lote de material literario.
- * Dos accésit de 50 €, diploma y lote de material literario.
- * Premio Especial: los centros donde realicen sus estudios los concursantes ganadores recibirán un lote de libros por valor de 200€.

Tercera

El tema será libre.

Cuarta

La extensión máxima del tema será de cinco páginas para la categoría infantil y diez para la juvenil, manuscrito o impreso con letra "arial 12, interlineado 1,5"

Quinta

Cada concursante podrá presentar un solo trabajo escrito, en el centro escolar respectivo, pudiendo hacerlo en español o en catalán.^(*) Se valorará la originalidad y estilo narrativo.

Sexta

Cada centro escolar seleccionará entre los trabajos recibidos, como **máximo, dos por clase** ^(*), los cuales remitirá a la Excm. Diputación Provincial de Teruel, con la indicación: XXXVIII Premio Provincial de Narración Literaria, Infantil y Juvenil 2021, debiendo figurar nombre y apellidos del autor, centro y curso donde realiza sus estudios y teléfono, **así como el visto bueno**

Séptima

Los trabajos premiados quedarán a todos los efectos en propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Teruel que podrá darles la difusión que estime conveniente.

Octava

Todos los autores, por el hecho de participar en los premios, se obligan a aceptar las bases en su integridad.

Novena

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- * Presidente: el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel o Diputado de la misma en quien delegue.
- * Vocales.
 - Tres Diputados Provinciales de la Comisión de Cultura, Turismo y Bienestar Social.
 - Dos Profesores de distintos Centros de Enseñanza de la Provincia.
 - El Técnico de Archivos y Bibliotecas de la Diputación Provincial.
- * Secretario: el de la Diputación Provincial o funcionario en quien delegue.

Décima

Los premios podrán declararse desiertos si a juicio del Jurado no hubiera ninguna obra o trabajo con la suficiente calidad literaria para su adjudicación.

Decimoprimera

El plazo de admisión de trabajos finalizará el **30 de abril de 2021**.

Decimosegunda

La entrega tendrá lugar en acto público y solemne en la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

Teruel, abril de 2021

(*) El incumplimiento podrá ser causa de exclusión.